

**Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras Hidráulicas  
Mayores del Proyecto Chavimochic****Circular N° 25**

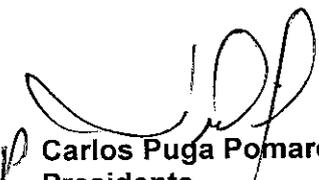
El Comité PRO INTEGRACIÓN en uso de las atribuciones señaladas en los Numerales 1.4.1 y 3.1.3.1 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic, comunica que con motivo de la solicitud de información adicional y recomendaciones de la Contraloría General de la República en la emisión de su Informe Previo:

1. Se modifica la cláusula 2.5, el tercer párrafo del literal i de la cláusula 3.1, el quinto párrafo de la cláusula 3.3, la cláusula 11.1.4, la cláusula 19.1, la cláusula 19.17.1 y la cláusula 22.1, así como el Apéndice 1.2 del Anexo N°1 y el Numeral 2.11.1 de la cláusula segunda del Anexo N°7 de la versión final del Contrato de Concesión para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de las Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic.
2. La versión final del Contrato de Concesión que incorpora las modificaciones antes referidas, se encuentra publicada en la página web de PROINVERSIÓN.
3. A efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 7.1.2.1 de las Bases, la versión final del Contrato de Concesión que deberán presentar los Postores Calificados en el Sobre N° 2, será la que se da a conocer mediante la presente Circular.



Lima, 10 de diciembre de 2013



  
**Carlos Puga Pomareda**  
**Presidente**  
**Comité Pro Integración**